



RIO GALLEGOS, 06 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 60.174/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111 de fecha 17 de Abril de 2007, mediante el cual se aprobó el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Disposición N° 451 de fecha 22 de Junio de 2007 se designó al Consejero Sr. Daniel RIOS como Coordinador del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo;

QUE por Nota N° 068/12 dicho Coordinador solicita se designe al agente Rodrigo Sebastián LOPEZ como Coordinador suplente del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo;

QUE dicho requerimiento se basa en la necesidad de formar nuevos recursos humanos para llevar adelante la tarea de relevar, organizar, diligenciar y coordinar las tareas que conllevan a hacer efectivas las propuestas de capacitación;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al agente Rodrigo Sebastián LOPEZ como Coordinador suplente del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del 21 de octubre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Consejero Daniel RIOS, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°

622



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG